

Resolución Ejecutiva Regional

Nº **104-2014-GR/MOQ.**

Fecha: **05 de Marzo del 2014**

VISTO: El Memorandum N° 214-2014-GGR/GR.MOQ, mediante el cual se dispone emitir resolución designando al Jefe de Proyecto Estratégico "**Mejoramiento de la Red Vial Departamental Moquegua - Arequipa; Tramo MO -108: Cruz Flores, Distrito Torata, Omate, Coalaque, Puquina, L.D. Pampa Usuña, Moquegua; Tramo AR - 118: Distrito Polobaya, Pocsi, Mollebaya, Arequipa**", con Código SNIP N° 71957; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Moquegua, es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal; cuyo titular y representante legal es el Presidente Regional;

Que, el Gobierno Regional Moquegua, en el cumplimiento de sus fines, ha programado en su Presupuesto Institucional el Proyecto Estratégico "**Mejoramiento de la Red Vial Departamental Moquegua - Arequipa; Tramo MO -108: Cruz Flores, Distrito Torata, Omate, Coalaque, Puquina, L.D. Pampa Usuña, Moquegua; Tramo AR - 118: Distrito Polobaya, Pocsi, Mollebaya, Arequipa**", con Código SNIP N° 71957; por lo que para su ejecución y administración corresponde designar al Ing. José Carlos Merma Soria como Jefe de dicho Proyecto;

De conformidad con lo establecido en el TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, AL Ing. José Carlos Merma Soria en el cargo de Jefe del Proyecto Estratégico "**Mejoramiento de la Red Vial Departamental Moquegua - Arequipa; Tramo MO -108: Cruz Flores, Distrito Torata, Omate, Coalaque, Puquina, L.D. Pampa Usuña, Moquegua; Tramo AR - 118: Distrito Polobaya, Pocsi, Mollebaya, Arequipa**", con Código SNIP N° 71957, a partir del 05 de Marzo del 2014, debiendo recepcionar el cargo del actual Encargado Ing. Luis Mora Hlnostroza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución a Presidencia Regional, a Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura, Dirección Regional de Administración, al OCI y al interesado para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
ING. MARTÍN A. VIZCARRA CORNEJO
PRESIDENTE REGIONAL